CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Andrés Pérez-Moneo Agapito (1 de 2)
Secretario del Pleno
Fecha Firma: 26/06/2023
HASH: a7dc7db80ad08289e920f5891afce566

Mario Amilivia González (2 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 26/06/2023
HASH: 3804b69aca0a2c1b2174636411d46fa05

D. ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 36/2023, por el que se aprueba la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, CUENTAS ANUALES Y MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2022.

Su texto se incorporó al acta de la citada sesión de Pleno como Anexo III y se une íntegro a la presente certificación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Palencia a la fecha de la firma electrónica, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Mario Amilivia González

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 118

DOCUMENTO
PDF Firmar INTERVENTOR + SECRETARIO: **Formulación y Rendición de Cuentas Anuales 2022 del Consejo de Cuentas**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **D57O9-QZZNS-M1V66**
Fecha de emisión: **15 de junio de 2023 a las 13:04:55**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor de CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON
2.- Secretario General de CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON

ESTADO
FIRMADO
14/06/2023 12:17

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22461 D57O9-QZZNS-M1V66 3FD4D9375E07F0B9CA60AC4206E2EF68E7FEC4D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Presidencia de las Cortes de Castilla y León
Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León

Formuladas por esta Secretaría General las **Cuentas Anuales del Consejo de Cuentas del ejercicio 2022** que se adjuntan, que comprenden 116 folios numerados e integradas por los siguientes documentos:

1.- Balance
2.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
3.- Estado de cambios en el Patrimonio Neto
4.- Estado de flujos de efectivo
5.- Estado de Liquidación del Presupuesto, comprendiendo
-Liquidación del Presupuesto de gastos
-Liquidación del Presupuesto de ingresos
-Resultado presupuestario
6.- Memoria

Se rinden al Pleno del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.1.p) y 71.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León y el artículo 6.2.c) de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, para su examen y aprobación

Valladolid, 13 de Junio de 2023

EL INTERVENTOR — EL SECRETARIO GENERA

Firmado electrónicamente — Firmado electrónicamente

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 118

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

CUENTAS ANUALES

2022

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 118

ÍNDICE

1. BALANCE 5

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 7

3. ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 9

3.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 10

3.2. ESTADO INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 12

4. ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO Y CUADRO DE FINANCIACIÓN 14

4.1. ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO 15

4.2. CUADRO DE FINANCIACIÓN 17

5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. 24

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 25

5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 29

5.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO 31

6. MEMORIA 33

6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD 34

6.1.1. Norma de creación de la entidad 34
6.1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación 35
6.1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos 38
6.1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.. 38
6.1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo. 38
6.1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.... 42
6.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio. 43
6.1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable 44
6.1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil 44

6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN. 44

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 118

6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES....48

6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN....49
6.4.1. Inmovilizado material 49
6.4.2. Inversiones inmobiliarias 52
6.4.3. Inmovilizado intangible.... 52
6.4.4. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar 54
6.4.5. Permutas.... 54
6.4.6. Activos y pasivos financieros. 55
6.4.7. Coberturas contables.... 58
6.4.8. Existencias.... 58
6.4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.... 58
6.4.10. Moneda extranjera 59
6.4.11. Ingresos y gastos.... 59
6.4.12. Provisiones y contingencias 60
6.4.13. Transferencias y subvenciones 61
6.4.14. Actividades conjuntas 62
6.4.15. Activos en estado de venta.... 62

6.5. INMOVILIZADO MATERIAL 62

6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS 66

6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE. 66

6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. 69

6.9. ACTIVOS FINANCIEROS....69

6.10. PASIVOS FINANCIEROS 71

6.11. COBERTURAS CONTABLES 73

6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. 73

6.13. MONEDA EXTRANJERA. 73

6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. 73

6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. 76

6.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 76

6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA....76

6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. 77

6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS. 79

6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA 79

6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 82

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 118

6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.....84

6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 84
6.23.1. PRESUPUESTO CORRIENTE 84
6.23.1.1. Presupuesto de gastos 84
6.23.1.2. Presupuesto de ingresos..... 93
6.23.2. PRESUPUESTOS CERRADOS 98
6.23.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados 98
6.23.2.2. 2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados 101
6.23.2.3. 3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores 101
6.23.3. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. 101
6.23.4. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. 104
6.23.5. REMANENTE DE TESORERÍA 104
6.23.6. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD 106
6.23.7. ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS..... 106

6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS 107
6.24.1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES..... 107
6.24.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS..... 109

6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES 110

6.26. INDICADORES DE GESTIÓN 112

6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 112

6.28. ANEXOS.....113
6.28.1. INVENTARIO MATERIAL ADQUIRIDO EN 2022 115
6.28.2. INVENTARIO INTANGIBLE ADQUIRIDO EN 2022 116

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 118

1. BALANCE

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 118

BALANCE DE SITUACIÓN

EJERCICIO: 2022

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021
A) Activo no corriente		**8.071.355,63**	**8.246.387,02**	**A) Patrimonio neto**		**9.477.033,24**	**9.523.413,03**
I) Inmovilizado intangible		**18.434,61**	**15.418,90**	**I) Patrimonio aportado**		**8.141.992,14**	**8.141.992,14**
2. Propiedad industrial e intelectual		254,61	344,75	**II) Patrimonio generado**		**1.335.041,10**	**1.381.420,89**
3. Aplicaciones informáticas		18.180,00	15.074,15	2. Resultados de ejercicios anteriores		1.381.420,89	1.518.696,23
II) Inmovilizado material		**8.052.921,02**	**8.230.968,12**	3. Resultado del ejercicio		-46.379,79	-137.275,34
1. Terrenos		1.981.774,24	1.981.774,24				
2. Construcciones		5.945.217,06	6.123.976,99	**C) Pasivo corriente**		**345.364,36**	**326.163,58**
5. Otro inmovilizado material		125.929,72	125.216,89	**II) Deudas a corto plazo**		**12.601,98**	**15.998,47**
				4. Otras deudas		12.601,98	15.998,47
B) Activo corriente		**1.751.041,97**	**1.603.189,59**	**IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo**		**332.762,38**	**310.165,11**
III) Deudores y otras cuentas a cobrar		**1.399,74**	**2.724,06**	1. Acreedores por operaciones de gestión		79.138,33	70.455,72
2. Otras cuentas a cobrar			2.724,06	3. Administraciones públicas		253.624,05	239.709,39
3. Administraciones públicas		1.399,74					
V) Inversiones financieras a corto plazo		**0,00**	**2.850,00**				
2. Créditos y valores representativos de deuda			2.850,00				
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**1.749.642,23**	**1.597.615,53**				
2. Tesorería		1.749.642,23	1.597.615,53				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**9.822.397,60**	**9.849.576,61**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)**		**9.822.397,60**	**9.849.576,61**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 118

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 118

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2022

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		**4.811.456,21**	**4.526.579,66**
	a) Del ejercicio		4.811.456,21	4.526.579,66
750	a.2) Transferencias		4.811.456,21	4.526.579,66
777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**			**3.164,21**
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		**4.811.456,21**	**4.529.743,87**
	8. Gastos de personal		**-4.199.474,14**	**-4.035.302,61**
(640)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.507.200,57	-3.386.980,83
(642),(644)	b) Cargas sociales		-692.273,57	-648.321,78
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**		**-7.168,00**	**-5.168,00**
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		**-426.514,75**	**-398.923,32**
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-407.657,49	-379.974,79
(63)	b) Tributos		-18.857,26	-18.948,53
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**		**-224.707,88**	**-227.625,28**
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		**-4.857.864,77**	**-4.667.019,21**
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		**-46.408,56**	**-137.275,34**
	14. Otras partidas no ordinarias		**28,77**	
773	a) Ingresos		28,77	
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		**-46.379,79**	**-137.275,34**
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		**-46.379,79**	**-137.275,34**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 118

3. ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 118

3.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 118

I. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2022

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021		**8.141.992,14**	**1.381.420,89**			**9.523.413,03**
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A+B)		**8.141.992,14**	**1.381.420,89**	**0,00**	**0,00**	**9.523.413,03**
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022		**0,00**	**-46.379,79**	**0,00**	**0,00**	**-46.379,79**
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-46.379,79	0,00	0,00	-46.379,79
2. Operaciones patromoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D)		**8.141.992,14**	**1.335.041,10**	**0,00**	**0,00**	**9.477.033,24**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 118

3.2. ESTADO INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 118

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

EJERCICIO 2022

CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
129	**I. Resultado económico patrimonial**		**-46.379,79**	**-137.275,34**
	II. Ingr. y gastos recdos. directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820)(821)(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900,991	2.1 Ingresos			
(800),(891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	**4. Subvenciones recibidas**			
	Total (1+2+3+4)		**0**	**0**
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	**1. Inmovilizado no financiero**			
(802)902,993	**2. Activos y pasivos financieros**			
	3.Coberturas contables			
(8110),9110	3.1 Importes transf. a la cuenta del resultado económico patrim.			
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	**4. Otros incrementos patrimoniales**			
	Total (1+2+3+4)		**0**	**0**
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		**-46.379,79**	**-137.275,34**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 118

4. ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO Y CUADRO DE FINANCIACIÓN.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 118

4.1. ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 118

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio 2022

	Notas en memoria	EJ. 2022	EJ. 2021
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		4.811.484,98	4.530.497,67
2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.811.456,21	4.526.579,66
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros cobros		28,77	3.918,01
B) Pagos:		4.606.385,30	4.391.767,47
7. Gastos de personal		3.205.078,78	3.077.039,22
8. Transferencias y subvencions concedidas		7.168,00	5.168,00
10. Otros gastos de gestión		420.646,53	383.557,66
13. Otros pagos		973.491,99	926.002,59
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		**205.099,68**	**138.730,20**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros			
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
D) Pagos		53.072,98	64.690,16
4. Compra de inversiones reales		53.072,98	61.690,16
5. Compra de activos financieros			3.000,00
6. Otros pagos de las acividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		**-53.072,98**	**-64.690,16**
III. FLUJOS DE EFCTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonios			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobro por emisión de pasivos financieros			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
Flujos netos de efectivo por actividade de financiación(+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCION NETA EFECTIVO-ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		152.026,70	74.040,04
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		**1.597.615,53**	**1.523.575,49**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		**1.749.642,23**	**1.597.615,53**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 118

4.2. CUADRO DE FINANCIACIÓN.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 118

CUADRO DE FINANCIACIÓN (APLICACIONES)

EJERCICIO: **2022**

FONDOS APLICADOS	EJ. 2022	EJ. 2021
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	**4.633.156,89**	**4.439.393,93**
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
b) Aprovisionamientos		
c) Servicios exteriores	407.657,49	379.974,79
d) Tributos	18.857,26	18.948,53
e) Gastos de personal	4.199.474,14	4.035.302,61
f) Prestaciones sociales		
g) Transferencias y subvenciones	7.168,00	5.168,00
h) Gastos financieros		
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales		
j) Dotación provisiones de activos circulantes		
2. Pagos pendientes de aplicación	**0,00**	**0,00**
3. Gastos de formalización de deudas	**0,00**	**0,00**
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	**49.676,49**	**59.056,15**
a) Destinados al uso general		
b) I. inmateriales	9.478,98	8.642,69
c) I. materiales	40.197,51	50.413,46
d) I. gestionadas		
e) I. financieras		
5. Disminuciones directas de patrimonio	**0,00**	**0,00**
a) En adscripción		
b) En cesión		
c) Entregado al uso general		
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	**0,00**	**0,00**
a) Empréstitos		
b) Por préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
7. Provisiones por riesgos y gastos	**0,00**	**0,00**
TOTAL APLICACIONES	**4.682.833,38**	**4.498.450,08**
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	**128.651,60**	**31.293,79**
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 118

CUADRO DE FINANCIACIÓN (ORÍGENES)

EJERCICIO: **2022**

FONDOS OBTENIDOS	EJ. 2022	EJ. 2021
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	**4.811.484,98**	**4.529.743,87**
a) Ventas		
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
c) Impuestos directos		
d) Impuestos indirectos		
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		
f) Transferencias y subvenciones	4.811.456,21	4.526.579,66
g) Ingresos financieros		
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	28,77	3.164,21
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes		
2. Cobros pendientes de aplicación	**0,00**	**0,00**
3. Incrementos directos de patrimonio	**0,00**	**0,00**
a) En adscripción		
b) En cesión		
c) Otras aportaciones de entes matrices		
4. Deudas a largo plazo	**0,00**	**0,00**
a) Empréstitos y pasivos análogos		
b) Préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	**0,00**	**0,00**
a) Destinados al uso general		
b) I. inmateriales		
c) I. materiales		
d) I. Financieras		
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	**0,00**	**0,00**
TOTAL ORÍGENES	**4.811.484,98**	**4.529.743,87**
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 118

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE

EJERCICIO: **2022**

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2. Deudores	**0,00**	**1.324,32**	**0,00**	**2.207,42**
a) Presupuestarios				
b) No presupuestarios		1.324,32		2.207,42
c) Por administración de recursos de otros entes				
3. Acreedores	**0,00**	**19.200,78**	**0,00**	**40.388,83**
a) Presupuestarios		5.286,12		16.864,78
b) No presupuestarios		13.914,66		23.524,05
c) Por administración de recursos de otros entes				
4. Inversiones financieras temporales		**2.850,00**		**150,00**
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
6. Otras cuentas no bancarias	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
7. Tesorería	**152.026,70**	**0,00**	**74.040,04**	**0,00**
a) Caja	65,96			
b) Banco de España				
c) Otros bancos e instituciones de crédito	151.960,74		74.040,04	
8. Ajustes de periodificación	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**152.026,70**	**23.375,10**	**74.040,04**	**42.746,25**
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		**128.651,60**		**31.293,79**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 118

Unicaja Banco

D. MARIA DEL ROCIO BAHILLO RODRIGUEZ, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 4538 - PALENCIA - CL. COLON DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES37 2103 4538 2200 3321 8802 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2022 de 2.934,04 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON, con N.I.F.: Q4700615J

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en PALENCIA a las 13 horas y 47 minutos del 22 de marzo de 2023.

Fdo.: D. MARIA DEL ROCIO BAHILLO RODRIGUEZ
INTERVENTOR, Sucursal: 4538 - PALENCIA - CL. COLON.

Unicaja Banco, S.A. - Avda. Andalucía 10 - 12 - Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4.662, Libro 3.659, Sección 8ª, Hoja MA-111.549, Folio 1, Inscripción 1ª. N.I.F. A93139053

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 118

Unicaja Banco

D. JUAN MANUEL SANTANA REY, DIRECTOR DE LA SUCURSAL 4305 - VALLADOLID - VICTORIA DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES92 2103 2401 1400 3505 2915 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2022 de 1.746.642,23 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON, con N.I.F.: Q4700615J

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en VALLADOLID a las 08 horas y 48 minutos del 15 de marzo de 2023.

Fdo.: D. JUAN MANUEL SANTANA REY
DIRECTOR, Sucursal: 4305 - VALLADOLID - VICTORIA.

Unicaja Banco, S.A., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.858, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª. N.I.F. A93139053

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 118

ACTA DE ARQUEO DE CAJA

NOMBRE CAJERO	Andrés Pérez-Moneo Agapito
FECHA Y HORA DE REALIZACION	31 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas
SALDO SEGUN LIBRO DE CAJA	sesenta y cinco euros con noventa y seis céntimos //65,96€//

EFECTIVO

BILLETES	UNIDADES	TOTAL
Billetes de 500€		
Billetes de 200€		
Billetes de 100€		
Billetes de 50€	1	50,00 €
Billetes de 20€		
Billetes de 10€	1	10,00€
Billetes de 5€	1	5,00 €
TOTAL BILLETES	3	65,00 €
MONEDAS	UNIDADES	TOTAL
Monedas de 2€		
Monedas de 1€		
Monedas de 50 céntimos	1	0,50 €
Monedas de 20 céntimos	1	0,20 €
Monedas de 10 céntimos	1	0,10 €
Monedas de 5 céntimos	3	0,15 €
Monedas de 2 céntimos		
Monedas de 1céntimo	1	0,01 €
TOTAL MONEDAS	7	0,96 €

TOTAL SALDO DE CAJA	65,96 €

CERTIFICO: Que el efectivo y justificantes de caja arriba indicados fueron verificados en mi presencia y devueltos a mi poder. No existiendo otros fondos, valores o documentos que no hayan sido mostrados en el arqueo.

EL CUENTADANTE

Andrés Pérez Moneo Agapito

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 118

5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 118

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 118

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
2003	911B1	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	121.800,00	7.000,00	128.800,00	124.913,92	124.913,92	124.913,92		3.886,08
2003	911B1	10100	OTRAS REMUNERACIONES	111.200,00		111.200,00	114.046,80	114.046,80	114.046,80		-2.846,80
2003	911B1	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	106.000,00		106.000,00	109.566,31	109.566,31	109.566,31		-3.566,31
2003	911B1	11100	OTRAS REMUNERACIONES	92.600,00	15.000,00	107.600,00	101.303,55	101.303,55	101.303,55		6.296,45
2003	911B1	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.306.500,00		1.306.500,00	1.258.360,91	1.258.360,91	1.258.360,91		48.139,09
2003	911B1	12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.490.100,00	-75.000,00	1.415.100,00	1.413.860,11	1.413.860,11	1.413.860,11		1.239,89
2003	911B1	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	69.000,00		69.000,00	71.643,91	71.643,91	71.643,91		-2.643,91
2003	911B1	13100	OTRAS REMUNERACIONES	38.200,00	9.000,00	47.200,00	42.533,66	42.533,66	42.533,66		4.666,34
2003	911B1	13101	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA	1.100,00		1.100,00	932,92	932,92	932,92		167,08
2003	911B1	16000	PRODUCTIVIDAD	248.200,00	12.000,00	260.200,00	270.038,48	270.038,48	270.038,48		-9.838,48
2003	911B1	16100	GRATIFICACIONES	10.100,00		10.100,00					10.100,00
2003	911B1	17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	33.800,00	5.000,00	38.800,00	36.537,63	36.537,63	33.560,94	2.976,69	2.262,37
2003	911B1	17100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	615.900,00	5.000,00	620.900,00	619.163,20	619.163,20	563.110,83	56.052,37	1.736,80
2003	911B1	18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	20.100,00		20.100,00	13.602,05	13.602,05	13.602,05		6.497,95
2003	911B1	18500	SEGUROS	7.100,00		7.100,00	14.345,00	14.345,00	14.345,00		-7.245,00
2003	911B1	18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	10.100,00		10.100,00	6.300,30	6.300,30	6.300,30		3.799,70
2003	911B1	18900	OTROS GASTOS SOCIALES	2.100,00		2.100,00	2.325,39	2.325,39	2.325,39		-225,39
2003	911B1	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00		7.000,00	6.383,38	6.357,04	6.357,04		642,96
2003	911B1	20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.000,00		12.000,00	12.874,88	12.874,88	12.874,88		-874,88
2003	911B1	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2003	911B1	20900	CÁNONES	3.100,00		3.100,00	3.735,27	3.735,27	3.735,27		-635,27
2003	911B1	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.600,00		23.600,00					23.600,00
2003	911B1	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.000,00		23.000,00	26.193,34	26.193,00	21.003,00	5.190,00	-3.193,00
2003	911B1	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00		6.000,00	5.740,35	5.740,35	5.353,88	386,47	259,65
2003	911B1	21500	MOBILILARIO Y ENSERES	4.000,00		4.000,00					4.000,00
2003	911B1	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	46.000,00		46.000,00	57.517,26	52.379,37	41.455,07	10.924,30	-6.379,37
2003	911B1	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2003	911B1	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00		10.000,00	5.214,66	5.214,66	2.212,78	3.001,88	4.785,34
2003	911B1	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	21.000,00		21.000,00	17.251,08	17.251,08	17.251,08		3.748,92
2003	911B1	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.000,00		6.000,00	1.387,52	1.387,52	1.387,52		4.612,48
			Suma	4.447.600,00	-22.000,00	4.425.600,00	4.335.771,88	4.330.607,31	4.252.075,60	78.531,71	94.992,69

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 118

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
2003	911B1	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	23.000,00		23.000,00	35.674,41	30.311,52	30.311,52		-7.311,52
2003	911B1	22101	AGUA	1.000,00		1.000,00	740,11	541,94	541,94		458,06
2003	911B1	22102	GAS Y CALEFACCIÓN	13.000,00		13.000,00	20.949,13	20.949,13	20.949,13		-7.949,13
2003	911B1	22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	14.100,00		14.100,00	11.949,43	11.949,43	11.949,43		2.150,57
2003	911B1	22104	VESTUARIO	5.000,00		5.000,00	5.535,85	5.535,85	5.535,85		-535,85
2003	911B1	22111	SUM.REPUEST.MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEM.TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00	2,50	2,50	2,50		1.997,50
2003	911B1	22112	SUM. MATER.ELECTRÓN.,ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	6.000,00		6.000,00	60,98	60,98	60,98		5.939,02
2003	911B1	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	499,37	499,37	499,37		1.500,63
2003	911B1	22201	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.500,00		11.500,00	6.582,08	6.582,08	6.582,08		4.917,92
2003	911B1	22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00		20.000,00	12.469,38	12.469,38	12.160,01	309,37	7.530,62
2003	911B1	22299	OTRAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2003	911B1	22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00		5.000,00	3.991,75	3.991,75	3.991,75		1.008,25
2003	911B1	22500	I.B.I.	19.000,00		19.000,00	18.344,03	18.344,03	18.344,03		655,97
2003	911B1	22501	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	700,00		700,00	461,24	461,24	461,24		238,76
2003	911B1	22502	I.T.V.	200,00		200,00	51,99	51,99	51,99		148,01
2003	911B1	22503	OTRAS TASAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2003	911B1	22504	OTROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2003	911B1	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000,00		4.000,00	2.270,99	2.270,99	2.270,99		1.729,01
2003	911B1	22602	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN				400,00	400,00	400,00		-400,00
2003	911B1	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	27.000,00		27.000,00	26.426,93	26.426,93	26.219,43	207,50	573,07
2003	911B1	22699	OTROS GASTOS	2.500,00		2.500,00	7.540,51	7.540,51	7.450,76	89,75	-5.040,51
2003	911B1	22700	LIMPIEZA Y ASEO	63.000,00		63.000,00	59.572,56	59.398,53	59.398,53		3.601,47
2003	911B1	22701	SEGURIDAD	51.500,00		51.500,00	49.701,71	49.701,71	49.701,71		1.798,29
2003	911B1	22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	500,00		500,00					500,00
2003	911B1	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	38.300,00		38.300,00	28.038,55	28.038,55	28.038,55		10.261,45
2003	911B1	22799	OTROS	6.000,00		6.000,00					6.000,00
2003	911B1	23000	DIETAS	10.000,00		10.000,00	6.531,79	6.531,79	6.531,79		3.468,21
2003	911B1	23100	LOCOMOCIÓN	2.500,00		2.500,00	2.042,30	2.042,30	2.042,30		457,70
2003	911B1	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.500,00		2.500,00	1.279,08	1.279,08	1.279,08		1.220,92
2003	911B1	48004	ASOCEX	6.000,00		6.000,00	5.168,00	5.168,00	5.168,00		832,00
2003	911B1	49199	OTROS	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		
2003	911B1	62301	INSTALACIONES TÉCNICAS	4.500,00		4.500,00					4.500,00
2003	911B1	62302	UTILLAJE	500,00		500,00					500,00
2003	911B1	62400	FONDO BIBLIOGRÁFICO	2.000,00		2.000,00	360,25	360,25	360,25		1.639,75
			Suma	4.795.900,00	-22.000,00	4.773.900,00	4.644.416,80	4.633.517,14	4.554.378,81	79.138,33	140.382,86

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 118

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON

(2022) *Pág.* 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
2003	911B1	62600	MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00					3.000,00
2003	911B1	62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	10.000,00	22.000,00	32.000,00	39.837,26	39.837,26	39.837,26		-7.837,26
2003	911B1	64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000,00		10.000,00	9.478,98	9.478,98	494,00	8.984,98	521,02
2003	911B1	83003	ANTICIPOS AL PERSONAL	24.000,00		24.000,00					24.000,00
			Suma	4.842.900,00		4.842.900,00	4.693.733,04	4.682.833,38	4.594.710,07	88.123,31	160.066,62

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 118

5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 118

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO *Pág.* *1*

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
2003	38000	DE EJERCICIOS CERRADOS				28,77			28,77	28,77		28,77
2003	39900	INGRESOS DIVERSOS										
2003	40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	4.788.900,00		4.788.900,00	4.788.900,00	31.093,18		4.757.806,82	4.757.806,82		-31.093,18
2003	70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	54.000,00		54.000,00	54.000,00	350,61		53.649,39	53.649,39		-350,61
2003	83010	DE ANTICIPOS AL PERSONAL				2.850,00			2.850,00	2.850,00		2.850,00
		Suma	4.842.900,00		4.842.900,00	4.845.778,77	31.443,79		4.814.334,98	4.814.334,98		-28.565,02

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 118

5.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 118

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2022**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.757.835,59	4.633.156,89		124.678,70
b) Operaciones de capital	53.649,39	49.676,49		3.972,90
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.811.484,98	4.682.833,38		128.651,60
c) Activos financieros	2.850,00			2.850,00
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	2.850,00			2.850,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.814.334,98	4.682.833,38		131.501,60
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				131.501,60

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 118

6. MEMORIA

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 118

6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

6.1.1. Norma de creación de la entidad.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León fue creado por la Ley 2/2002, de 9 de abril. Tras su constitución, el 21 de febrero de 2003, elaboró su Reglamento de Organización y Funcionamiento que fue aprobado por las Cortes de Castilla y León el 17 de marzo de 2004. Desde entonces, el Consejo de Cuentas de Castilla y León ha desarrollado las funciones de fiscalización externa que le encomienda el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 90, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución. El objetivo principal de la Institución es contribuir a una administración eficiente de los recursos públicos mediante un control transparente del gasto.

La Ley 2/2002, de 9 de abril, ha sido modificada en tres ocasiones:

1.- La Ley 6/2008, de 15 de octubre, modificó la forma en que los informes de fiscalización elaborados por el Consejo son remitidos a las Cortes de Castilla y León para su tramitación y debate, con el fin de posibilitar un conocimiento por la Cámara más próximo a su fecha de emisión y un estudio más apropiado y singularizado de los mismos.

2.- La Ley 5/2011, de 19 de septiembre, introdujo modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad, reduciendo el Pleno de la Institución de cinco a tres consejeros.

3.- La última reforma viene dada por la Ley 4/2013, de 19 de junio, que modifica la Organización y el Funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León. Tiene su fundamento en la mejora de la eficiencia de las cuatro instituciones, creando para ello una Secretaría General única en las Cortes regionales que aglutina la gestión económica y presupuestaria. En el ámbito competencial, incorpora novedades para agilizar la elaboración de los informes de auditoría, acotando y reduciendo los plazos. Otra novedad destacable es la fijación de una comparecencia anual del presidente del Consejo en el Parlamento autonómico para informar sobre el cumplimiento las recomendaciones contenidas

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 118

en los informes de fiscalización. Asimismo se incorpora la capacidad de imponer multas coercitivas para favorecer la colaboración de las entidades fiscalizadas.

6.1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León es la institución propia autonómica, dependiente de las Cortes de Castilla y León, que realiza la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León, actuando con personalidad jurídica diferenciada, autonomía de gestión para el cumplimiento de sus funciones, plena independencia respecto de los entes sujetos a fiscalización y con sometimiento al ordenamiento jurídico.

Las funciones y competencias del Consejo de Cuentas se entienden sin perjuicio de las legalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas. No obstante, podrá actuar por delegación de éste, con arreglo a lo establecido en la Resolución de 17 de marzo de 2004 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se aprueba el Reglamento de la organización y funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ajustando su actuación a los términos en que la delegación se produzca y dentro del marco jurídico vigente.

El Consejo de Cuentas podrá practicar las actuaciones fiscalizadoras que le sean requeridas por el Tribunal de Cuentas Europeo, de conformidad con la legislación que sea aplicable en cada caso.

En el ejercicio de sus competencias, esta institución tiene una doble función: fiscalizadora y consultiva.

- En el desarrollo de la función fiscalizadora el Consejo comprueba la legalidad y regularidad de los gastos públicos, supervisa la contratación administrativa, controla las variaciones del patrimonio y examina las cuentas anuales de los entes públicos sometidos a su control. Para ello emite informes de cada actuación, debiendo además presentar una Memoria anual a las Cortes.
- Mediante la función consultiva, el Consejo de Cuentas emitirá dictamen respecto de anteproyectos de disposiciones de carácter general relativos a procedimientos

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 118

presupuestarios, contabilidad pública, intervención y auditoría cuando así se lo solicite la Junta de Castilla y León, por conducto de las Cortes.

En cuanto al régimen jurídico, el Consejo de Cuentas se regula por:

a) La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, la legislación básica estatal y cualquier otra norma de rango legal que se refiera al Consejo de Cuentas.

b) El Reglamento de organización y funcionamiento de la institución, así como por las disposiciones, acuerdos y resoluciones que en su desarrollo o aplicación se dicten por los órganos competentes del Consejo de Cuentas.

c) Con carácter supletorio se aplicará la siguiente normativa:

1.ª En materia económico-presupuestaria, la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y, en su defecto, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2.ª En cuanto al régimen jurídico y procedimiento administrativo, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3.ª Respecto del desarrollo de las funciones de fiscalización, la Ley 7/1998, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León dispone de los medios materiales y personales necesarios de acuerdo con las previsiones contenidas en su dotación presupuestaria que se integra en el Presupuesto de las Cortes de Castilla y León.

La gestión presupuestaria del Consejo de Cuentas se realizará por la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias, que elaborará con carácter previo el anteproyecto de presupuesto, de conformidad con las directrices del Pleno del Consejo de

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 118

Cuentas. Tal anteproyecto irá acompañado de una memoria explicativa y de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. Corresponde al Pleno del Consejo de Cuentas la aprobación del anteproyecto de presupuesto. Aprobado por el Pleno, el Presidente lo remitirá, junto con la documentación indicada, a la Mesa de las Cortes para su aprobación, si procede, y su incorporación a la sección de las Cortes de Castilla y León de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

El personal al servicio del Consejo de Cuentas tendrá la condición de funcionario, laboral o eventual.

La plantilla de personal del Consejo de Cuentas será remitida por el Pleno del Consejo a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, para su aprobación, si procede. En la plantilla se determinarán los puestos de trabajo a desempeñar por el personal a su servicio y contendrá los datos exigidos en la legislación de la función pública de la Comunidad de Castilla y León.

Al personal funcionario que preste servicios en el Consejo de Cuentas le es de aplicación el régimen general de los funcionarios de carrera de la Administración de Castilla y León, el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Cuentas, y las disposiciones de régimen interior que le sean de aplicación. Al personal eventual le es aplicable dicho régimen jurídico en lo que sea adecuado a su condición. Al personal laboral le es aplicable el convenio colectivo para el personal laboral del Consejo Consultivo de Castilla y León, el Consejo de Cuentas de Castilla y León y la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

Las dotaciones presupuestarias del Consejo de Cuentas se librarán por la Junta de Castilla y León sin justificación, en firme y por trimestres anticipados.

Las funciones de tesorería de la institución son ejercidas por la Secretaría General de Apoyo a la Instituciones propias de Castilla y León.

El Consejo de Cuentas está sometido al mismo régimen de Contabilidad Pública que rige para la Comunidad Autónoma. En concreto y para el ejercicio 2022, aplica el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobado por Orden EYH/434/2018, de 4 de abril.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 118

El control interno de la gestión económica del Consejo de Cuentas corresponde a la intervención de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias, mediante el ejercicio de la función interventora.

Los contratos que celebra el Consejo de Cuentas se rigen por la legislación básica del Estado. El órgano de contratación es el Presidente del Consejo de Cuentas, quien además dispone los gastos propios de la institución y ordena los pagos y los documentos que formalizan los ingresos.

6.1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.

La única fuente de ingresos del Consejo de Cuentas es la dotación trimestral que realiza la Administración de la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Hacienda para financiar los gastos de funcionamiento de la Institución.

Puede haber otros ingresos de escasa cuantía derivados de la gestión ordinaria del Consejo de Cuentas, tales como intereses de las cuentas bancarias, reintegros, etc., no percibiendo ninguna tasa ni precio público.

6.1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Consejo de Cuentas tiene la condición de Administración Pública y por lo tanto sus operaciones no están sujetas al IVA. Ello conlleva la no deducibilidad de las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados a la realización de esas operaciones no sujetas.

6.1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Los **órganos superiores** del Consejo de Cuentas de Castilla y León son el Pleno, el Presidente, y los Consejeros.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 118

El Pleno, como órgano colegiado del Consejo de Cuentas de Castilla y León, está integrado por tres consejeros, uno de los cuales es designado presidente. Las funciones de secretaría del Pleno, son ejercidas por quien designa el Presidente entre el personal funcionario al servicio del Consejo con voz pero sin voto. Entre las funciones que le encomienda la Ley del Consejo de Cuentas y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, elabora y somete a la aprobación de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones. Para desarrollar el trabajo de fiscalización, establece las directrices técnicas y los criterios que han de presidir su actuación. Al Pleno le corresponde igualmente aprobar los informes, memorias, dictámenes y otros documentos a que dan lugar los procedimientos de fiscalización. Para la válida constitución del Pleno – que debe reunirse como mínimo una vez al trimestre- y la adopción de acuerdos requiere, al menos, la asistencia del presidente y secretario o, en su caso, de quienes los sustituyan, y de la mitad de los consejeros. Los acuerdos del Pleno deben ser adoptados por mayoría de votos, dirimiendo el presidente con su voto el empate. Desde enero de 2019 el Pleno lo integran Mario Amilivia González como consejero presidente, Miguel Ángel Jiménez García y Emilio Melero Marcos.

El presidente del Consejo de Cuentas es designado por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta a propuesta del Pleno del Consejo. Es elegido entre los tres consejeros que conforman el órgano de gobierno de la Institución, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por un periodo igual. En los casos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra causa legal, es sustituido en sus funciones por el consejero de mayor antigüedad o edad, por ese orden. El presidente representa al Consejo en sus relaciones con las instituciones de la Comunidad Autónoma y con el Tribunal de Cuentas, convoca y preside el Pleno. Siempre que sea requerido para ello, debe comparecer ante el Parlamento para exponer los resultados de los informes que se deriven de las actuaciones del organismo. Ejerce la superior dirección del personal del Consejo y le corresponde igualmente la autorización y disposición de gastos de la Institución. Por lo demás, entre sus atribuciones se encuentran todas aquellas que le reconocen la Ley reguladora del Consejo o el Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como aquellas que le atribuya el Pleno. El presidente puede delegar en el secretario general el ejercicio de competencias relativas al personal,

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 118

disposición de gastos y ordenación de pagos y las que ostenta como órgano de contratación, dando cuenta al Pleno. El actual presidente, Mario Amilivia González, tomó posesión del cargo el 22 de febrero de 2019.

Los tres Consejeros de Cuentas son elegidos por las Cortes de Castilla y León por un período de cuatro años, en votación conjunta de los candidatos que corresponda presentar a los Grupos Parlamentarios en proporción al número de Procuradores integrado en cada uno de ellos. Los candidatos se entienden designados si alcanzan el voto favorable de los tres quintos de la Cámara en primera votación o de la mayoría absoluta en segunda votación, si fuere necesario.

A los Consejeros les corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- Dirigir las actuaciones de fiscalización que les hayan sido asignadas y elevar al Presidente los resultados de las mismas para que, en su caso, sean aprobadas por el Pleno.

- Dirigir, coordinar y aprobar los trabajos que realicen los órganos dependientes de ellos, así como el departamento correspondiente dentro de la distribución funcional que establezca el Reglamento del Consejo.

- Las demás funciones que les sean encomendadas por el Pleno o su Presidente.

El Consejo de Cuentas se organiza en **departamentos funcionales**. Al frente de cada uno de estos departamentos se encuentra un Consejero que, por determinación del Pleno y a partir del Plan de Fiscalización vigente en cada momento, se encargará de dirigir los trabajos correspondientes a su departamento.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 118

PRESIDENTE

MARIO AMILIVIA GONZALEZ

DEPARTAMENTOS FUNCIONALES

DEPARTAMENTO FUNCIONAL Nº 1	DEPARTAMENTO FUNCIONAL Nº 2	DEPARTAMENTO FUNCIONAL Nº3
Comunidad Autónoma	Sector Público Local	Universidades, EEPP y Fundac.
Consejero titular:	Consejero titular:	Consejero titular:
MARIO AMILIVIA GONZÁLEZ	EMILIO MELERO MARCOS	MIGUEL Á. JIMENEZ GARCÍA

En cuanto a la **organización administrativa**, existe un área de fiscalización con:

- Dirección de Fiscalización: Ejerce las funciones de apoyo a los órganos del Consejo para el desarrollo de sus competencias. La coordinación técnica de los departamentos corresponderá a un director de Fiscalización que, en el ejercicio de sus funciones, depende directamente del Pleno.

- Subdirectores de Fiscalización: Entre sus funciones destaca la colaboración con el director de Fiscalización en la elaboración de la programación de los trabajos, elaborar el borrador de directrices técnicas y la de coordinar la actuación de los equipos de fiscalización bajo la supervisión de los consejeros.

- Equipos de Fiscalización: Están integrados por los auditores y ayudantes de auditoría designados para cada fiscalización y desarrollan sus funciones bajo la supervisión del subdirector de Fiscalización correspondiente.

- Comisiones Técnicas: Están formadas, en cada caso, por el consejero encargado de la fiscalización que actúa como presidente, el director de Fiscalización, el subdirector o subdirectores del área funcional correspondiente y el jefe del equipo de auditoría encargado del trabajo, que actúa como secretario.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 118

El Consejo de Cuentas desarrolla sus funciones de fiscalización conforme al Plan Anual que aprueban las Cortes de Castilla y León para cada ejercicio. La propuesta de este Plan será elaborada tomando en consideración las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles en el ejercicio al que aquella se refiera, y será aprobada por el Pleno del Consejo de Cuentas, para su elevación al Parlamento.

6.1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

- Presidente: D. Mario Amilivia González

- Consejero: D. Mario Amilivia González.

- Consejero: D. Miguel Ángel Jiménez García.

- Consejero: D. Emilio Melero Marcos.

- Director de fiscalización: Santiago Adolfo Martín Nájera.

- Director adjunto de fiscalización: Eduardo Cubero del Barrio.

- Subdirector de fiscalización: Pedro San Miguel Fuentes.

- Subdirector de fiscalización: Alberto Melero Balcázar.

- Subdirector de fiscalización: Francisco Javier Fraile Blanco.

- Subdirector de fiscalización: Javier de Diego Alonso.

- Subdirector de fiscalización: Alfonso Vidal Delgado Caminero.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 118

6.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio.

GENERAL		Nº Puestos RPT	Puestos Ocupados	Ocupados Mujeres	Ocupados Hombres	Vacantes	% M	% H
Altos Cargos		**3**	**3**	**0**	**3**	**0**	**0,00%**	**100,00%**
Funcionarios	A1	18	18	7	11		38,89%	61,11%
	A2	23	22	13	9	1	59,09%	40,91%
	C1	14	13	10	3	1	76,92%	23,08%
	C2	6	5	3	2	1	60,00%	40,00%
	E	0	0	0	0			
	Total Funcionarios	**64**	**61**	**33**	**28**	**3**	**54,10%**	**45,90%**
Laborales	I	1	1	0	1		0,00%	100,00%
	II							
	III	2	2	0	2		0,00%	100,00%
	IV							
	V				0			
	Total Laborales	**3**	**3**	**0**	**3**	**0**	**0,00%**	**100,00%**
Eventuales	A1	2	2		2		0,00%	100,00%
	A2							
	C1	2	2	1	1		50,00%	50,00%
	C2							
	E	3	3		3		0,00%	100,00%
	Total Eventuales	**7**	**7**	**1**	**6**	**0**	**14,29%**	**85,71%**
Total General		**77**	**74**	**34**	**40**	**3**	**45,95%**	**54,05%**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 118

6.1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El Consejo de Cuentas es una institución propia de la Comunidad de Castilla y León y, por lo tanto, no depende de ninguna entidad.

6.1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

El Consejo de Cuentas no participa en ningún grupo, multigrupo ni entidades asociadas, ni en ninguna entidad con forma mercantil.

6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

Se gestionan los siguientes convenios de colaboración:

1.- Convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX para potenciar la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de las herramientas informáticas en el ámbito de su actividad.

Fecha: 02/06/2021

Entidades: Tribunal de Cuentas, Cámara de Comptos de Navarra, Sindicatura de Comptes de Catalunya, Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Consello de Contas de Galicia, Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, Cámara de Cuentas de Andalucía, Audiencia de Cuentas de Canarias, Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, Consejo de Cuentas de Castilla y León, Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, Cámara de Cuentas de Aragón.

En vigor

2.- Protocolo de actuación entre el Consejo de Cuentas de Castilla y León, el Consejo Consultivo de Castilla y León y el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 118

de Castilla y León para el intercambio de información y la promoción de actividades formativas y de estudios en materia de contratación pública.

Fecha: 17/12/2020

Entidades: Consejo de Cuentas de Castilla y León, el Consejo Consultivo de Castilla y León y el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

En vigor.

3.- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León y su Secretaría General de Apoyo, para promover la transferencia del conocimiento mediante la participación y organización de acciones formativas y de investigación.

Fecha: 14/12/2020

Entidades: Administración General de la Comunidad de Castilla y León, las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León y su Secretaría General de Apoyo.

En vigor.

4.- Acuerdo Marco Universidad de Salamanca y Consejo de Cuentas de Castilla y León para promover actividades específicas de formación, enseñanzas de especialización, investigación y transferencia del conocimiento.

Fecha: 16/11/2020

Entidades: Universidad de Salamanca y el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En vigor.

5.- Convenio de colaboración entre el Consejo de Cuentas de Castilla y León y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León para la remisión por vía telemática de documentación con carácter previo a la rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

Fecha: 10/11/2020

Entidades: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En vigor.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 118

6.- Convenio por el que se acuerdan las condiciones de utilización, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que forman la plataforma y el portal de rendición de cuentas de las Entidades Locales.

Fecha: 25/02/2020

Entidades: Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, el Consello de Contas de Galicia y la Cámara de Cuentas de Aragón, cámara de Cuentas de Andalucía y la Sindicatura de Cuentas del Cataluña.

Obligaciones económicas: Se fija el importe de participación de cada Institución en la financiación de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales en función de unos porcentajes que se aplicarán sobre el precio de adjudicación del contrato de prestación del servicio.

En vigor.

7.- Convenio de colaboración interadministrativa entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) y el Consejo de Cuentas de Castilla y León para la extensión de los servicios públicos electrónicos.

Fecha: 15/01/2020

Entidades: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) y el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Obligaciones económicas: La FNMT-RCM, como compensación por las actividades desarrolladas, percibirá la cantidad de dos mil quinientos euros al año (2.500,00€/año), impuestos no incluidos.

En vigor.

8.- Convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y el Consejo de Cuentas de Castilla y León, sobre medidas de coordinación en relación con la rendición telemática de las cuentas generales y la remisión de información relativa a los contratos, los

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 118

convenios y el control interno de las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Fecha: 11/07/2019.

Entidades: Tribunal de Cuentas y Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En vigor.

9.- Convenio de colaboración entre el Consejo de Cuentas de Castilla y León y el Procurador del Común de Castilla y León para el uso recíproco de sus respectivas sedes.

Fecha: 06/03/2019

Entidades: Procurador del Común de Castilla y León y Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En vigor.

10.- Protocolo de actuación para mejorar la coordinación y comunicación en la detección de indicios de responsabilidad contable suscrito entre el Consejo de Cuentas de Castilla y León y Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Fecha: 15/07/2014.

Entidades: Fiscalía del Tribunal de Cuentas y Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En vigor.

11.- Convenio de colaboración entre el Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León y Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre la atribución de competencias de recursos contractuales.

Fecha: 02/05/2012.

Entidades: Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León y Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En vigor.

12.- Convenio de adhesión del Consejo de Cuentas de Castilla y León a la Organización Europea de las instituciones regionales de control externo del sector público (EURORAI).

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 118

Fecha: 23/10/2003.

Entidades: EURORAI (Organización Europea de las instituciones regionales de control externo del sector público) y el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Obligaciones económicas: Se establece cuota de participación 2.000 euros anuales.

En vigor.

6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1.- Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Consejo de Cuentas.

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del sistema de información contable del Consejo de Cuentas. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 227 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de Mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y con los principios contables públicos establecidos en la Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Comparación de la información.

Las cuentas anuales del Consejo de Cuentas se elaboran de acuerdo con los modelos y estructura establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no habiendo ninguna circunstancia que impida la comparación con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

3.- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han efectuado cambios en los criterios contables utilizados para la elaboración de las cuentas anuales.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 118

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han efectuado cambios significativos en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.

6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General De Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León. Los criterios contables se desarrollan en los siguientes puntos:

6.4.1. Inmovilizado material.

1.1. Concepto.

El inmovilizado material está constituido por activos tangibles, muebles e inmuebles, en los que concurren las siguientes características:

- Posee el Organismo para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.

- Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

1.2. Criterios de valoración.

El criterio de valoración aplicado a los elementos del inmovilizado material de la institución es el **precio de adquisición**, que comprende el precio de compra así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado y deduciendo del precio cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 118

Ningún elemento del inmovilizado ha sido producido o fabricado por la entidad, con lo cual no podemos considerar costes de producción ni se han activado gastos financieros puesto que no se ha recurrido a ninguna fuente de financiación para la compra de estos activos.

1.3. Valoración inicial.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hace al coste. Se entiende como coste:

- Para los activos adquiridos mediante una transacción onerosa se valoran por su precio de adquisición; esto es, su precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo para el uso al que está destinado.

- Para los activos recibidos en adscripción o cesión gratuita se aplican los criterios de valoración indicados en la norma de reconocimiento y valoración nº 19ª"Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos".

1.4. Criterios sobre valoración posterior. Modelo del coste.

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

1.5. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como una reparación.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 118

1.6. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.

El coste de una gran reparación o inspección general por defectos para que algún elemento del inmovilizado material continúe operando, se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe procedente de una gran reparación o inspección previa que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

1.7. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.

El coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Además, se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración del bien.

1.8. Criterios sobre amortización.

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole el valor residual que pudiera tener.

El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, tomándose como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades. En la nota 5 de la Memoria se informa de los coeficientes de amortización aplicados a cada clase de activo.

1.9. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 118

1.10. Activos dados de baja y retirados del uso

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento se determinará como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

6.4.2. Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, en su totalidad o en parte) que se tienen (por parte del propietario o del arrendatario) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

6.4.3. Inmovilizado intangible.

Se trata de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir, son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación; o surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realiza el oportuno juicio para distribuir el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 118

En cuanto a los criterios de valoración inicial y valoración posterior se aplican los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo solo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

En cuanto a la amortización de estos elementos, se valorará por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Estos activos con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si se debe seguir manteniendo una vida útil indefinida. Los activos de vida útil definida se amortizan durante su vida útil utilizando cualquier método de amortización que contemple las características del activo y, si no pudieran determinarse de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. En el Consejo de Cuentas, ningún elemento del inmovilizado intangible se ha considerado que tiene vida útil indefinida.

Se incluyen como inmovilizado intangible los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

También se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él serán tratados como elementos del inmovilizado material. Este mismo criterio se aplica al sistema operativo de un ordenador. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 118

6.4.4. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Hay que distinguir entre arrendamientos financieros y operativos según sean las condiciones económicas del contrato. Si de esas condiciones se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato deberá calificarse como financiero y, en caso contrario, el arrendamiento se calificará como operativo. En este tipo de contratos, no se reconoce ni se contabiliza ningún activo, sino que las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

6.4.5. Permutas.

En cuanto a la valoración inicial de los activos adquiridos en permuta, se distinguen dos supuestos:

a) Cuando los activos intercambiados no son similares desde el punto de vista funcional o de vida útil, se tendrá en cuenta el valor razonable del activo recibido. Si no se puede valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación. Aquí, las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado se imputarán a la cuenta del resultado económico patrimonial. En estos supuestos, cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambia no se ajusten mediante efectivo, se tratarán como subvenciones recibidas o entregadas.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 118

b) En el supuesto de que los activos intercambiados sean similares desde un punto de vista funcional y vida útil, o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los activos intercambiados y no se realiza ningún intercambio de efectivo, se valorará por el valor contable del activo entregado. Si hubiera algún pago adicional en efectivo, se tendrá en cuenta el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente y, por último, en el caso de que hubiera algún cobro adicional en efectivo, la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería- de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido-. En cuanto a la venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado positivo o negativo, procedente del inmovilizado y, en la parte de la operación que supone una permuta, se tendrá en cuenta el valor contable del activo entregado.

6.4.6. Activos y pasivos financieros.

1.- Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio y, por último, las operaciones

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 118

de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se incluyen los activos financieros, que negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista. Además se incluyen también los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o que hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración "Coberturas contables".

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los conceptos de grupo de entidades, entidades multigrupo y entidades asociadas son los definidos en las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas del Sector Público.

Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las características anteriores.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera. Para determinar el momento del reconocimiento de los mismos, cuando surjan de derechos no contractuales se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 118

nº 18 "Transferencias y subvenciones" para el caso de transferencias y subvenciones, o a la correspondiente norma de reconocimiento y valoración, en los restantes casos.

Los créditos y las partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de la transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Posteriormente a su valoración inicial, los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los créditos y partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.

2.- Pasivos financieros

En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 118

producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

6.4.7. Coberturas contables.

Con las operaciones de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

6.4.8. Existencias.

Por la actividad que desarrolla la institución, no existen existencias comerciales, de materias primas o de productos de ningún tipo.

En cuanto a las existencias de otros aprovisionamientos, en concreto combustibles y material de oficina, no se lleva un inventario debido a la escasa importancia de los mismos ni, por el momento, se dispone de depósitos o almacenes. Tampoco se ha realizado durante el ejercicio ningún acopio especial que mereciera su consideración. (Principio de importancia relativa).

6.4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Estos activos son bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria.

En el caso de construcción de los bienes, los ingresos derivados del contrato o acuerdo se reconocerán en el resultado del ejercicio en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio o, en el supuesto en que los ingresos y costes no puedan ser

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 118

estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad beneficiaria de los mismos.

6.4.10. Moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas operaciones en las que se establece o se exige su liquidación en una moneda distinta del euro.

Las transacciones en moneda extranjera se registrarán, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en el momento de la operación. Posteriormente, en cada fecha de presentación de las cuentas anuales, los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

Por su parte, las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de las partidas monetarias, o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación en el periodo, se reconocerán como resultado del periodo en que han aparecido.

6.4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

Al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico-patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados hasta dicha fecha.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 118

En este sentido, en fin de ejercicio, los gastos devengados de naturaleza no financiera hasta dicha fecha que no hayan sido imputados al presupuesto se registran mediante la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

6.4.12. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Da origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. Deberá reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones: que la entidad tenga una obligación presente (legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado; que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Un activo contingente es una activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Por su parte, un pasivo contingente es o una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o que el importe de la obligación no pueda ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance de la entidad, si bien se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable una entrada de rendimientos económicos o potencial de servicios (activos) o una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios (pasivos).

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 118

6.4.13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Por su parte, las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, totas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de imputación presupuestaria de las mismas que se efectuará cuando se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Por su parte, las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate.

Las transferencias recibidas se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 118

6.4.14. Actividades conjuntas.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo, requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

6.4.15. Activos en estado de venta.

Se trata de activos no financieros cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por un uso continuado. Debe estar disponible, y su venta ser altamente probable.

6.5. INMOVILIZADO MATERIAL.

Todos los elementos del inmovilizado del Consejo de Cuentas han sido adquiridos mediante transacciones onerosas, salvo el edificio que ocupa, que fue transferido gratuitamente en adscripción por la Administración Regional para ser utilizado como sede oficial de la entidad.

Teniendo en cuenta que este edificio se utiliza para la finalidad prevista, puesto que es la sede de la institución en el momento de elaborar esta información contable y que la adscripción es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, se valora por el importe que figura en el la escritura de compraventa del edificio otorgada por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de fecha 22 de diciembre de 2004.

El método de amortización que aplica el Consejo de Cuentas es el de amortización lineal teniendo en cuenta que el valor residual de cada elemento es nulo.

En los cuadros siguientes se muestra la información referida al inmovilizado material del Consejo de Cuentas y al inventario adquirido en el presente ejercicio.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 118

El Consejo de Cuentas lleva un inventario de todos los elementos. A efectos del cálculo de las amortizaciones, todos los elementos del inmovilizado material se han agrupado en los grupos que se describen a continuación. El método de amortización seguido es la "amortización lineal" desde la fecha de compra, y los coeficientes aplicados son los indicados en la siguiente tabla:

Código	Descripción	Coefic. Amortz.
10	Terrenos y bienes naturales	0 %
12	Edificios Administrativos	2 %
21	Instalaciones	8 %
23	Aire acondicionado, calefacción	12 %
26	Telecomunicaciones: telefonía, telegrafía	12 %
27	Seguridad, detección y extinción incendios	12 %
32	Automóviles de turismo	16 %
41	Mobiliario, enseres y equipos de oficina	10 %
42	Máquinas fotocopiadoras y reproductoras	15 %
50	Herramientas y útiles	30 %
60	Equipos tratamiento de la información	25 %
95	Fondos Bibliográficos	10 %
96	Otro Inmovilizado material	10 %

Los movimientos referidos al inmovilizado material en el ejercicio son los siguientes:

1. Inmovilizado material.

Saldo inicial ……...… 12.609.285,25.-
Inversiones realizadas..... 40.197,51.-
Bajas del inventario……..0,00.-
Saldo final…….…..... 12.649.482,76.-

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 118

2. Amortización acumulada del inmovilizado material

Saldo inicial….....4.378.317,13.-
Dotación del ejercicio……...218.244,61.-
Bajas ……....0,00.-
Saldo Final…….…… 4.596.561,74.-

En relación con la información que se solicita en el Plan General de Contabilidad referida la inmovilizado material, señalar que

- No se han estimado costes de desmantelamiento del activo y de restauración de su emplazamiento, ni de grandes reparaciones o inspecciones generales.
- No se han tenido en cuenta cambios de estimación sobre valores residuales, costes de desmantelamiento del activo, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones que tengan incidencia significativa en ejercicios futuros.
- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- No existen bienes que se hayan valorado de acuerdo con el modelo de revalorización.
- No ha habido correcciones valorativas por deterioro.
- No se han recibido ni entregado bienes en adscripción.
- No se han recibido ni entregado bienes en cesión.
- No se han realizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.
- No existen bienes destinados al uso general.
- No se han activado bienes construidos por la entidad.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 118

MEMORIA
EJERCICIO **2022**

INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS	SALIDAS	DISMINUCIONES	CORRECCIONES	AMORIZACION EJERCICIO	SALDO FINAL
Terrenos y bienes naturales	1.981.774,24							1.981.774,24
Construcciones	6.123.976,99						178.759,93	5.945.217,06
Instalaciones técnicas y otras	32.852,56						3.738,12	29.114,44
Mobiliario	9.624,68						1.677,96	7.946,72
Equipos procesos información	48.248,22	39.837,26					20.732,13	67.353,35
Elementos de transporte	32.791,11						12.971,20	19.819,91
Otro inmovilizado material	1.700,32	360,25					365,27	1.695,30
	8.230.968,12	40.197,51					218.244,61	8.052.921,02

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 118

6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La entidad no posee ni ha realizado durante el ejercicio 2022 inversiones inmobiliarias.

6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre el inmovilizado intangible del Consejo de Cuentas.

El Consejo de Cuentas lleva un inventario de todos los elementos. A efectos del cálculo de las amortizaciones, todos los elementos del inmovilizado intangible se han agrupado en los grupos que se describen a continuación. El método de amortización seguido es la "amortización lineal" desde la fecha de compra, y los coeficientes aplicados son los indicados en la siguiente tabla:

Código	Descripción	Coefic. Amortz.
70	Aplicaciones informáticas	33 %
97	Propiedad intelectual	10 %

Los movimientos referidos al inmovilizado intangible en el ejercicio son los siguientes

Saldo inicial…… 364.367,07.-
Inversiones realizadas…….....9.478,98.-
Saldo final……..373.846,05.-

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 118

Amortización acumulada del inmovilizado intangible.

Saldo inicial…..... 348.948,17.-

Dotación del ejercicio……..…….... 6.463,27.-

Saldo Final…….…..... 355.411,44.-

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 118

MEMORIA
EJERCICIO **2022**

INMOVILIZADO INTANGIBLE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS	SALIDAS	DISMINUCIONES	CORRECCIONES	AMORTIZACIÓN EJERCICIO	SALDO FINAL
Propiedad industrial e intelectual	344,75						90,14	254,61
Aplicaciones informáticas	15.074,15	9.478,98					6.373,13	18.180,00
	15.418,90	**9.478,98**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6.463,27**	**18.434,61**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 118

6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Durante el ejercicio 2022, El Consejo de Cuentas ha suscrito varios contratos de arrendamiento mediante los cuales ha adquirido el derecho a utilizar un activo a cambio de abonar el correspondiente importe. Todos los arrendamientos realizados por la entidad son operativos, no financieros, pues en ellos no se transfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo en cuestión. Por ello, la entidad no ha reconocido ningún activo en el balance, sino que las cuotas satisfechas en cada contrato son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio.

Los gastos realizados en 2022 son los siguientes:

-Alquiler de plazas de garaje para vehículos oficiales de la entidad	6.357,04 €.
-Alquiler de software Gestiona y otras licencias	12.874,88 €.

6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.

En el 2022 no hay activos financieros distintos de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual del Consejo de Cuentas, de los que hay que informar en este apartado de la las cuentas anuales.

En el cuadro siguiente, se ofrece la información relacionada con el balance, referida a estos créditos.

1. Información relacionada con el balance:

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 118

ACTIVOS FINANCIEROS
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN
MEMORIA
Ejercicio 2022

CATEGORIAS	Clases													
	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Cdos y otras partidas cobrar												2.850,00		2.850,00
TOTAL												2.850,00		2.850,00

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 118

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

En cuanto a los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8 del Plan General de Contabilidad hay que señalar que durante el ejercicio 2022, el Consejo de Cuentas no ha tenido ningún ingreso procedente de activos financieros.

6.10. PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no posee pasivos financieros. En consecuencia, no se tiene información sobre líneas de crédito, riesgos de tipo de cambio y tipo de interés; avales y otras garantías concedidas y otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 118

PASIVOS FINANCIEROS
SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS

MEMORIA
Ejercicio 2022

CATEGORIAS	CLASES												TOTAL	
	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
	Obligaciones y bonos		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas		Obligaciones y bonos		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
TOTAL														

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 118

6.11. COBERTURAS CONTABLES.

La entidad no tiene operaciones de cobertura.

6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

La entidad no posee bienes construidos o adquiridos para transferir a otra entidad.

6.13. MONEDA EXTRANJERA.

La entidad no posee ningún elemento activo y pasivo en moneda extranjera.

6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Distinguimos entre:

a) Transferencias y subvenciones concedidas

Durante el ejercicio 2022, el Consejo de Cuentas no ha concedido ninguna subvención ni transferencia en base a normativas, convocatorias públicas, etc. No obstante y aunque la cuantía no es significativa, señalar que el Consejo de Cuentas contabiliza como gastos de transferencias las aportaciones como miembro de la Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX), y la de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI).

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 118

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

MEMORIA
EJERCICIO 2022

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Cuota miembro entidad	G87307765	ASOCEX	5.168,00		
Cuota miembro entidad	G96121793	EURORAI	2.000,00		
TOTAL			**7.168,00**		

b) Transferencias y subvenciones recibidas.

La institución no ha recibido ninguna subvención. En cuanto a las transferencias recibidas, hay que considerar las transferencias recibidas de la Administración de la Comunidad Autónoma para financiar los gastos de funcionamiento.

El Presupuesto del Consejo de Cuentas, aparece integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma como un Servicio dentro de la Sección 20-Cortes de Castilla y León.

El Consejo de Cuentas solamente tiene un Programa de gastos, cuya clasificación orgánica y funcional es la siguiente:

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Sección: 20-Cortes CyL e Instituciones Propias Comunidad.

Servicio: 03-Consejo de Cuentas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Área de gastos: 9-Servicios de carácter general.

Política de gasto: 91-Alta Dirección de la Comunidad.

Grupo de programas: 911-Alta Dirección de las Cortes.

Programa: 911B-Control Externo del Sector Público.

Subprograma: 911B01-Control Externo del Sector Público.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 118

Según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, las dotaciones presupuestarias de las Cortes de Castilla y León se librarán por la Consejería de Hacienda sin justificación, en firme y por trimestres anticipados. En base a esto, el Consejo de Cuentas reconoce el ingreso presupuestario cuando se produce el ingreso en la tesorería de la institución. Estos ingresos se imputan al resultado del ejercicio.

Por último, y en relación con esta transferencia, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 4/2013, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, los remanentes presupuestarios que puedan producirse se incorporarán a las aplicaciones presupuestarias de las consejerías con competencias en materias educativa, sanitarias y de servicios sociales de la Junta de Castilla y León. Esto supone que cuando el resultado presupuestario del ejercicio anterior al corriente es positivo, su importe se descuenta de la transferencia a recibir o, si se ha percibido el importe total de la transferencia, se realiza una devolución de ingresos a favor de la Junta de Castilla y León.

La transferencia recibida de la Comunidad Autónoma en 2022 ascendió a 4.842.900,00 euros, pero para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 4/2013, hubo que devolver el importe del resultado presupuestario del ejercicio 2021 que fue de 31.443,79 euros, con lo que la transferencia neta fue de 4.811.456,21 euros.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 118

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

MEMORIA
EJERCICIO 2022

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	2022	EJERCICIOS ANTERIORES			2022	EJERCICIOS ANTERIORES
De la admon. Regional	4.811.456,21	4.526.579,66		4.811.456,21	4.811.456,21	4.526.579,66
TOTAL	**4.811.456,21**	**4.526.579,66**		**4.811.456,21**	**4.811.456,21**	**4.526.579,66**

6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Durante 2022, la entidad no ha reconocido ninguna provisión ni contingencia.

6.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Durante 2022, el Consejo de Cuentas no ha realizado ningún gasto ni inversión por razones medioambientales.

6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

La entidad no posee activos clasificados como en estado de venta.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 118

6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

La entidad no posee algún sistema o procedimiento que permita clasificar los gastos e ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial por actividades.

En el cuadro siguiente se presentan los gastos e ingresos de la cuenta de resultados distinguiendo los gastos presupuestarios de la entidad de los no presupuestarios o gastos calculados (amortizaciones).

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 118

Ejercicio 2022
MEMORIA

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2022			EJERCICIO 2021			INGRESOS	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ingresos de gestión ordinaria	4.811.456,21	4.529.743,87
000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	224.707,88	224.707,88	0,00	227.625,28	227.625,28	Ingresos financieros		
911	ALTA DIRECCIÓN DE LAS CORTES	4.633.156,89	0,00	4.633.156,89	4.439.393,93	0,00	4.439.393,93	OTROS INGRESOS	28,77	
	TOTAL	4.633.156,89	224.707,88	4.857.864,77	4.439.393,93	227.625,28	4.667.019,21	TOTAL	4.811.484,98	4.529.743,87

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 118

6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

El Consejo de Cuentas no tiene operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

A continuación se informa sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería habidas en el ejercicio que han dado lugar al nacimiento de deudores y acreedores que no deben imputarse al presupuesto de la entidad. Por otro lado, significar que la entidad no tiene partidas de cobros y pagos pendientes de aplicación.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 118

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

MEMORIA

Ejercicio 2022

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4710	10030	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,00		17.678,34	17.678,34	16.278,60	1.399,74
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	17.678,34	17.678,34	16.278,60	1.399,74
5581	42000	PROV. FONDOS ACF PTES. JUSTIF.	2.724,06		6.854,19	9.578,25	9.578,25	0,00
TOTAL CUENTA			2.724,06	0,00	6.854,19	9.578,25	9.578,25	0,00
TOTAL			**2.724,06**	**0,00**	**24.532,53**	**27.256,59**	**25.856,85**	**1.399,74**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 118

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

MEMORIA

EJERCICIO: 2022

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICAC. AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4110	20055	RETENCIONES JUDICIALES			3.397,36	3.397,36	3.397,36	0,00
TOTAL CUENTA			**0,00**	**0,00**	**3.397,36**	**3.397,36**	**3.397,36**	**0,00**
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	229.072,87		819.268,78	1.048.341,65	806.200,27	242.141,38
4751	20010	I.S. RETENCIÓN ALQUILERES	190,86		790,16	981,02	699,82	281,20
TOTAL CUENTA			**229.263,73**	**0,00**	**820.058,94**	**1.049.322,67**	**806.900,09**	**242.422,58**
4759	20032	DERECHOS PASIVOS			17.365,74	17.365,74	17.365,74	0,00
TOTAL CUENTA			**0,00**	**0,00**	**17.365,74**	**17.365,74**	**17.365,74**	**0,00**
4760	20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.445,66		124.026,65	134.472,31	123.270,84	11.201,47
TOTAL CUENTA			**10.445,66**	**0,00**	**124.026,65**	**134.472,31**	**123.270,84**	**11.201,47**
4761	20031	MUFACE. CUOTA TRABAJADOR			7.603,68	7.603,68	7.603,68	0,00
TOTAL CUENTA			**0,00**	**0,00**	**7.603,68**	**7.603,68**	**7.603,68**	**0,00**
5610	20165	OTROS DEPÓSITOS RECIBIDOS	3.617,00			3.617,00		3.617,00
TOTAL CUENTA			**3.617,00**	**0,00**	**0,00**	**3.617,00**	**0,00**	**3.617,00**
TOTAL			**243.326,39**	**0,00**	**972.452,37**	**1.215.778,76**	**958.537,71**	**257.241,05**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 118

6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

En el cuadro siguiente se ofrece la información por tipos de contratos, referida a los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 118

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

MEMORIA
EJERCICIO 2022

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO	PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DIÁLOGO COMPETITIVO	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTRAS LICITACIONES: ACUERDO MARCO	TOTAL
- De Obras								
- De concesion De obras								
- De concesión De servicios								
- De suministro	77.867,15						78.299,42	156.166,57
- De servicios	12.829,10		36.140,20				56.029,56	104.998,86
- Otros								
TOTAL	**90.696,25**	**0,00**	**36.140,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**134.328,98**	**261.165,43**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 118

6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Por lo que se refiere a las fianzas y avales derivados de la contratación administrativa, durante 2022 el Consejo de Cuentas ha devuelto un aval por 2.485,76 euros. Teniendo en cuenta que el saldo inicial era de 19.575,90 euros, el monto final es de 17.090,14 euros.

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

MEMORIA
EJERCICIO 2022

DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
Avales contratacion	19.575,90			19.575,90	2.485,76	17.090,14
TOTAL	**19.575,90**		**0,00**	**19.575,90**	**2.485,76**	**17.090,14**

6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A continuación se suministra información sobre diferentes aspectos de la ejecución presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente.

6.23.1.1. Presupuesto de gastos.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 118

6.23.1.1.1 Modificaciones de crédito.

Durante el ejercicio 2022, la entidad ha tramitado dos expedientes de modificación presupuestaria. En concreto:

-1 Expediente de ampliación de créditos por importe de 10.000,00 euros

-1 Expedientes de transferencia de créditos por importe de 65.000,00 euros.

Teniendo en cuenta que, al igual que con las transferencias de crédito, el expediente de ampliación de créditos fue financiado con ahorros en otras partidas del presupuesto, el importe global del presupuesto de la entidad no experimentó variación alguna.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 118

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO (MEMORIA)

EJERCICIO 2022

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2003.911B1.10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				7.000,00						7.000,00
2003.911B1.11100	OTRAS REMUNERACIONES				15.000,00						15.000,00
2003.911B1.12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS					65.000,00			10.000,00		-75.000,00
2003.911B1.13100	OTRAS REMUNERACIONES				9.000,00						9.000,00
2003.911B1.16000	PRODUCTIVIDAD				12.000,00						12.000,00
2003.911B1.17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL			5.000,00							5.000,00
2003.911B1.17100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL			5.000,00							5.000,00
2003.911B1.62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN				22.000,00						22.000,00
TOTAL				10.000,00	65.000,00	65.000,00			10.000,00		

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 118

6.23.1.1.2 Remanentes de crédito.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los remanentes de crédito.

Como se señala en el cuadro adjunto, los remanentes de crédito ascienden a 160.066,62 euros, de los que 10.899,66 euros son remanentes comprometidos, 3.517,48 son créditos retenidos pendientes de utilizar y 145.649,48 son créditos disponibles. Por otro lado, del total de remanentes, corresponden 133.743,11 euros a operaciones corrientes y 26.323,51 euros a operaciones de capital.

El remanente de crédito es la diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas. En el ejercicio 2022, los créditos definitivos ascienden a 4.842.900,00 euros y las obligaciones reconocidas 4.682.833,38 euros siendo la diferencia los 160.066,62 euros.

Como se indica más adelante, el remanente de tesorería alcanza la cifra de 1.405.677,61 euros, y determina que, en principio, la totalidad de los remanentes de crédito sean incorporables al estado de gastos del presupuesto del ejercicio 2023 según lo previsto en el art. 134 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el resultado presupuestario de 2022 es 131.501,60 euros, por lo que habrá que poner a disposición de la Junta esa cantidad, con lo que el remanente realmente incorporable asciende a 1.274.176,01 euros, importe que también permitiría incorporar la totalidad de los remanentes de crédito.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 118

Ejercicio 2022
MEMORIA

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
2003	911B1	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.886,08				
2003	911B1	10100	OTRAS REMUNERACIONES	-2.846,80				
2003	911B1	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	-3.566,31				
2003	911B1	11100	OTRAS REMUNERACIONES	6.296,45				
2003	911B1	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	48.139,09				
2003	911B1	12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.239,89				
2003	911B1	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	-2.643,91				
2003	911B1	13100	OTRAS REMUNERACIONES	4.666,34				
2003	911B1	13101	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA	167,08				
2003	911B1	16000	PRODUCTIVIDAD	-9.838,48				
2003	911B1	16100	GRATIFICACIONES	10.100,00				
2003	911B1	17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	2.262,37				
2003	911B1	17100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	1.736,80				
2003	911B1	18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.497,95				
2003	911B1	18500	SEGUROS	-7.245,00				
2003	911B1	18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	3.799,70				
2003	911B1	18900	OTROS GASTOS SOCIALES	-225,39				
			Suma y sigue:	62.425,86				

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 118

Ejercicio 2022
MEMORIA

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
2003	911B1	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	616,62				26,34
2003	911B1	20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-874,88				
2003	911B1	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00				
2003	911B1	20900	CÁNONES	-635,27				
2003	911B1	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.600,00				
2003	911B1	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	-3.193,34				0,34
2003	911B1	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259,65				
2003	911B1	21500	MOBILILARIO Y ENSERES	4.000,00				
2003	911B1	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	-11.517,26				5.137,89
2003	911B1	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00				
2003	911B1	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.785,34				
2003	911B1	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	3.748,92				
2003	911B1	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.612,48				
2003	911B1	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	-12.674,41				5.362,89
2003	911B1	22101	AGUA	259,89				198,17
2003	911B1	22102	GAS Y CALEFACCIÓN	-7.949,13				
			Suma y sigue:	69.464,47				10.725,63

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 118

Ejercicio 2022
MEMORIA

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
2003	911B1	22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	2.150,57				
2003	911B1	22104	VESTUARIO	-535,85				
2003	911B1	22111	SUM.REPUEST.MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEM.TRANSPORTE	1.997,50				
2003	911B1	22112	SUM. MATER.ELECTRÓN.,ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	5.939,02				
2003	911B1	22199	OTROS SUMINISTROS	1.500,63				
2003	911B1	22201	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.917,92				
2003	911B1	22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7.530,62				
2003	911B1	22299	OTRAS	1.000,00				
2003	911B1	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.008,25				
2003	911B1	22500	I.B.I.	655,97				
2003	911B1	22501	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	238,76				
2003	911B1	22502	I.T.V.	148,01				
2003	911B1	22503	OTRAS TASAS	1.000,00				
2003	911B1	22504	OTROS	1.000,00				
2003	911B1	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.729,01				
2003	911B1	22602	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	-400,00				
			Suma y sigue:	99.344,88				10.725,63

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 118

Ejercicio 2022
MEMORIA

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos
2003	911B1	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	-2.944,41	3.517,48			
2003	911B1	22699	OTROS GASTOS	-5.040,51				
2003	911B1	22700	LIMPIEZA Y ASEO	3.427,44				174,03
2003	911B1	22701	SEGURIDAD	1.798,29				
2003	911B1	22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	500,00				
2003	911B1	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.261,45				
2003	911B1	22799	OTROS	6.000,00				
2003	911B1	23000	DIETAS	3.468,21				
2003	911B1	23100	LOCOMOCIÓN	457,70				
2003	911B1	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.220,92				
2003	911B1	48004	ASOCEX	832,00				
2003	911B1	62301	INSTALACIONES TÉCNICAS	4.500,00				
2003	911B1	62302	UTILLAJE	500,00				
2003	911B1	62400	FONDO BIBLIOGRÁFICO	1.639,75				
2003	911B1	62600	MOBILIARIO	3.000,00				
2003	911B1	62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	-7.837,26				
2003	911B1	64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS	521,02				
			Suma y sigue:	121.649,48	3.517,48			10.899,66

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 118

Ejercicio 2022
MEMORIA

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Comprometi.
2003	911B1	83003	ANTICIPOS AL PERSONAL	24.000,00				
			Suma Total	145.649,48	3.517,48			10.899,66

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 118

6.23.1.1.3 Ejecución de proyectos de inversión.

Los gastos de inversión, estaban presupuestados en el artículo 62-Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios y 64-Inversiones de carácter inmaterial, y distribuidos en los conceptos 623-Maquinaria, Instalaciones y Utillaje; 624-Fondo bibliográfico; 626-Mobiliario; 627-Equipos para procesos de la información y 645-Aplicaciones informáticas.

La finalidad de estos créditos es dotar al Consejo de Cuentas de la infraestructura mínima necesaria para el funcionamiento de los distintos servicios.

6.23.1.2. Presupuesto de ingresos.

En los dos cuadros siguientes, se ofrece información sobre:

a) Proceso de gestión

b) Devoluciones de ingresos

Hay que tener en cuenta que los únicos ingresos previstos en el presupuesto inicial del Consejo de Cuentas son las transferencias de la Junta de Castilla y León, por importe de 4.842.900,00 euros. No obstante, los derechos reconocidos netos fueron de 4.814.334,98 euros. La diferencia con las previsiones iniciales son de 28.565,02 euros, cantidad que se corresponde con unos ingresos no previstos de 28,77 euros procedentes de ingreso por una devolución de prima de accidentes del personal del Consejo de Cuentas y 2.850,00 de devolución de anticipos concedidos al personal, a los que hay que restar 31.443,79 de devoluciones de ingresos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León.

Esta información se presenta en los siguientes estados:

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 118

a) Proceso de gestión.

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DERECHOS ANULADOS **EJERCICIO 2022**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2003.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			31.093,18	31.093,18
2003.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			350,61	350,61
TOTAL				31.443,79	31.443,79

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 118

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DERECHOS CANCELADOS **EJERCICIO 2022**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
TOTAL					

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 118

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

RECAUDACIÓN NETA **EJERCICIO 2022**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
2003.38000	DE EJERCICIOS CERRADOS	28,77		28,77
2003.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	4.788.900,00	31.093,18	4.757.806,82
2003.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	54.000,00	350,61	53.649,39
2003.83010	DE ANTICIPOS AL PERSONAL	2.850,00		2.850,00
TOTAL		4.845.778,77	31.443,79	4.814.334,98

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 118

b) Devolución de ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DEVOLUCIONES DE INGRESOS EJERCICIO 2022

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2003.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			31.093,18	31.093,18		31.093,18	
2003.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			350,61	350,61		350,61	
TOTAL				31.443,79	31.443,79		31.443,79	

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 118

6.23.2. Presupuestos cerrados.

6.23.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021. El importe de las mismas ascendía a 82.837,19 euros. Durante el ejercicio 2022 se pagaron la totalidad de las mismas.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 100 de 118

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2022

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2021.2003.911B1.17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	3.297,40		3.297,40		3.297,40	
2021.2003.911B1.17100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	51.637,05		51.637,05		51.637,05	
2021.2003.911B1.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.762,28		1.762,28		1.762,28	
2021.2003.911B1.21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.870,00		1.870,00		1.870,00	
2021.2003.911B1.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	1.180,88		1.180,88		1.180,88	
2021.2003.911B1.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	301,71		301,71		301,71	
2021.2003.911B1.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	26,20		26,20		26,20	
2021.2003.911B1.22111	SUM.REPUEST.MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEM.TRANSPORTE	90,00		90,00		90,00	
2021.2003.911B1.22112	SUM. MATER.ELECTRÓN.,ELÉCTRIC	325,05		325,05		325,05	
2021.2003.911B1.22199	OTROS SUMINISTROS	252,64		252,64		252,64	
2021.2003.911B1.22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3.139,69		3.139,69		3.139,69	
2021.2003.911B1.22500	I.B.I.	11,00		11,00		11,00	
2021.2003.911B1.22502	I.T.V.	150,33		150,33		150,33	
2021.2003.911B1.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	99,04		99,04		99,04	
2021.2003.911B1.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	375,87		375,87		375,87	

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 118

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2022

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2021.2003.911B1.22699	OTROS GASTOS	109,60		109,60		109,60	
2021.2003.911B1.22700	LIMPIEZA Y ASEO	4.791,47		4.791,47		4.791,47	
2021.2003.911B1.22701	SEGURIDAD	36,74		36,74		36,74	
2021.2003.911B1.23000	DIETAS	948,23		948,23		948,23	
2021.2003.911B1.23100	LOCOMOCIÓN	50,54		50,54		50,54	
2021.2003.911B1.62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	12.381,47		12.381,47		12.381,47	
		82.837,19		82.837,19		82.837,19	

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 118

6.23.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

A comienzos del ejercicio 2022, el Consejo de Cuentas no tenía ningún saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

6.23.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Durante 2022, la entidad no ha tenido variaciones de derechos a cobrar y obligaciones a pagar de presupuestos cerrados que supongan alteración de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores.

6.23.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio 2022 se han comprometido créditos con cargo a ejercicios futuros por importe de 416.184,06 euros.

En el cuadro siguiente se indican los gastos comprometidos por cada anualidad futura.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 118

EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO 2022

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		2.023	2.024	2.025	2.026	AÑOS SUCESIVOS
2022.2003.911B1.18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	9.460,30				
2022.2003.911B1.20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.581,44				
2022.2003.911B1.20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.746,55	9.746,55			
2022.2003.911B1.20900	CÁNONES	252,09				
2022.2003.911B1.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.325,47				
2022.2003.911B1.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN					
2022.2003.911B1.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	63.849,26				
2022.2003.911B1.22102	GAS Y CALEFACCIÓN	12.829,10				
2022.2003.911B1.22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	8.661,42				
2022.2003.911B1.22199	OTROS SUMINISTROS					
2022.2003.911B1.22201	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.943,64				
2022.2003.911B1.22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	17.722,90	2.365,46			
2022.2003.911B1.22602	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN					
2022.2003.911B1.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					
2022.2003.911B1.22699	OTROS GASTOS					
2022.2003.911B1.22700	LIMPIEZA Y ASEO	67.404,25	63.665,83	41.867,86		
2022.2003.911B1.22701	SEGURIDAD	55.738,49	26.023,45			
2022.2003.911B1.22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE					

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 118

EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO 2022

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		2.023	2.024	2.025	2.026	AÑOS SUCESIVOS
2022.2003.911B1.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS					
2022.2003.911B1.22799	OTROS					
TOTAL		272.514,91	101.801,29	41.867,86		

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 105 de 118

6.23.4. Gastos con financiación afectada.

Durante 2022, el Consejo de Cuentas no he realizado ningún gasto con financiación afectada.

6.23.5. Remanente de tesorería.

El remanente de tesorería constituye un recurso presupuestario obtenido, con carácter general, por acumulación de los resultados presupuestarios de los ejercicios anteriores y del ejercicio que se cierra. Como tal recurso, puede utilizarse para financiar el gasto presupuestario de los ejercicios siguientes.

El remanente de tesorería se obtiene por la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre el estado del remanente de tesorería.

El remanente de tesorería asciende a 1.405.677,61 euros y se corresponde con la diferencia entre el saldo de las cuentas financieras (1.749.642,23) más las partidas pendientes de cobro (1.399,74 euros) y la totalidad de las obligaciones pendientes de pago (345.364,36 euros).

El mismo resultado se obtiene sumando al remanente de tesorería del año anterior el resultado presupuestario del presente ejercicio.

Remanente de Tesorería 2021……1.274.176,01.-

+ Resultado Presupuestario 2022……..... 131.501,60.-

=Remanente de Tesorería 2022....……1.405.677,61.-

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 118

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2022

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		1.749.642,23		1.597.615,53
	2. Derechos pendientes de cobro		1.399,74		2.724,06
430	+ del Presupuesto corriente				
431	+ de Presupuestos cerrados				
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	1.399,74		2.724,06	
	3. Obligaciones pendientes de pago		345.364,36		326.163,58
400	+ del Presupuesto corriente	88.123,31		82.837,19	
401	+ de Presupuestos cerrados				
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	257.241,05		243.326,39	
	4. Partidas pendientes de aplicación				
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.405.677,61		1.274.176,01
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.405.677,61		1.274.176,01

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 107 de 118

6.23.6. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.

A 31 de diciembre, la entidad no tiene saldo alguno de deudores presupuestarios pendientes de cobro.

6.23.7. Acreedores por operaciones devengadas.

A 31 de diciembre, la entidad no tiene saldo alguno de acreedores por operaciones devengadas.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 118

6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

6.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales.

EJERCICIO 2022

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA(1/2)
1.749.642,23	345.364,36	5,07

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
1.399,74	1.749.642,23	345.364,36	5,07

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
1.751.041,97	345.364,36	5,07

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
345.364,36	0,00	9.477.033,24	0,04

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
345.364,36	0,00	0

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1+3)/2)
0,00	205.099,68	345.364,36	1,68

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 118

H) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN
4.811.456,21	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
4.857.864,77	86,45%	0,15%	0,00%	13,41%

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES
4.857.864,77	4.811.456,21	100,96%

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 118

6.24.2. Indicadores presupuestarios.

a) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE EJERCICIO 2022

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
4.842.900,00	4.682.833,38	96,69%

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS REALIZADOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REALIZACIÓN DE PAGOS
4.594.710,07	4.682.833,38	98,12%

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. 6+ 7) / TOTAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Capítulos 6+7)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ESFUERZO INVERSOR
49.676,49	4.682.833,38	1,06%

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES		
SALDO MEDIO DE ACREEDORES (Cap. 2+4+6)	PAGOS LÍQUIDOS (Cap. 2+4+6)	PERIODO MEDIO DE PAGO
8.139,64	482.167,73	6,16

b) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS
4.814.334,98	4.842.900,00	99,41%

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	REALIZACIÓN DE COBROS
4.814.334,98	4.814.334,98	100,00%

c) DE PRESUPUESTOS CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS DE EJERCIOCIOS CERRADOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS		
PAGOS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES	REALIZACIÓN DE PAGOS
82.837,19	82.837,19	100,00%

REALIZACIÓN COBROS = COBROS EJERCICIOS CERRADOS / SALDO INICIAL DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS		
COBROS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE DERECHOS	REALIZACIÓN DE COBROS
0,00	0,00	0,00%

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 111 de 118

6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

Hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar toda la información que se solicita en este apartado de las cuentas anuales, se indica en el cuadro siguiente el resumen general de costes de la entidad. Del cuadro se desprende que el principal coste son los gastos de personal, que representan el 85,57 % de los costes totales, seguido por los servicios exteriores que suponen el 8,31 %.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 118

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

Ejercicio 2022

ELEMENTOS	Importe	%
COSTES DE PERSONAL	**4.199.474,14**	**85,57%**
Sueldos y salarios	3.507.200,57	71,47%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	655.700,83	13,36%
Otros costes sociales	36.572,74	0,75%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**49.676,49**	**1,01%**
Adquisición de bienes de inversión	49.676,49	1,01%
SERVICIOS EXTERIORES	**407.657,49**	**8,31%**
Arrendamientos y cánones	22.967,19	0,47%
Reparaciones y conservación	84.312,72	1,72%
Primas de seguros	3.991,75	0,08%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.670,99	0,05%
Suministros	69.850,72	1,42%
Comunicaciones y otros servicios	223.864,12	4,56%
TRIBUTOS	**18.857,26**	**0,38%**
Tributos	18.857,26	0,38%
COSTES CALCULADOS	**224.707,88**	**4,58%**
Amortizaciones	224.707,88	**4,58%**
COSTES FINANCIEROS		
COSTES DE TRANSFERENCIAS	7.168,00	**0,15%**
OTROS COSTES	0,00	**0,00%**
TOTAL	**4.907.541,26**	**100,00%**

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 113 de 118

6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de los servicios. Pero, al igual que se indicaba en el punto 6.25 anterior, hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar los datos que se solicitan en este punto de las cuentas anuales, no se puede cumplimentar.

6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de formulación de estas cuentas, no existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que supongan un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, ni que supongan modificar la información contenida en la memoria.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 114 de 118

6.28. ANEXOS.

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 118

INVENTARIO. ADQUISICIONES

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 116 de 118

6.28.1. Inventario material adquirido en 2022.

Ejercicio 2022

FECHA COMPRA	N. INVENTARIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE COMPRA
01/07/2022	2600000053	2 Telef. Samsung A52 5G n	Telefónica Móviles España, S.A	DGT2200005	747,78
14/12/2022	6000000986	SAI Smart UPS SRT 2200 VA	Snipro Profesional, S.L.	656	1.984,50
20/12/2022	6000000985	Cabina HPE MSA (5 Discos)	Avenet It, S.L.	221344	17.792,14
19/12/2022	6000000984	20 Lenovo i5 8GB 256SSD	Soluciones y Servicios de Cast	22307	17.844,84
10/09/2022	6000000983	1 IPAD PRO 11 Y Funda	El Corte Inglés, S.A.	95638604	1.468,00
25/11/2022	9500000534	Plan Igualdad en las AA.P	Julian Fernández Macho	27-2022074	31,49
20/04/2022	9500000533	Informe Emisiones CO2 CA	Julian Fernández Macho	27-2022025	75,00
10/03/2022	9500000532	Manual Contabilidad EELL	Julian Fernández Macho	27-2022016	171,60
10/03/2022	9500000531	Manual Control Interno EELL	Julian Fernández Macho	27-2022016	82,16
TOTAL					40.197,51

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 118

6.28.2. Inventario intangible adquirido en 2022.

Ejercicio 2022

FECHA COMPRA	N. INVENTARIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE
27/12/2022	7000000164	35 lic. SQL Server 2019 U	Divisa Informática y Telecomun	FV22/0483	8.984,98
27/09/2022	7000000163	1 Plugin. ZOOM.US	Snipro Profesional, S.L.	475	81,40
06/06/2022	7000000162	Suscrip. ZOOM.US	Snipro Profesional, S.L.	299	412,60
TOTAL					9.478,98

Cód. Validación: 4FQKC6W3RT6LKG4GTKGJCJXZM
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 118